



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Diciembre de 2021

VISTO:

Que la agente municipal, MONICA DANIELA LUCESOLE, Legajo 1356, dejo de prestar funciones como Coordinadora del Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del Niño

CONSIDERANDO:

Que el cese de sus funciones como Coordinadora del Servicio Local, tarea que le insumía mayor cantidad de tiempo laboral y por lo cual se le había reconocido mediante decreto 1512/2013 esta mayor prestación de servicio en su retribución mensual, a través de la percepción de la Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en el Estatuto para el personal Municipal de la Provincia de Buenos Aires, a dejado de producirse,

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer a partir del 1º de Diciembre de 2021, el cese del pago de la RETRIBUCION ADICIONAL POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA previsto en el artículo 72º, inciso d) de la Ley Provincial N° 14.656 "Ley de Empleo Publico Municipal de la Provincia de Buenos Aires", a la agente MONICA DANIELA LUCESOLE, DNI N° 26.026.082 LEGAJOS N° 1356.-----

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-----

DECRETO N° 2377. -
PRB- 3/c



Dr. José Matías Balsamiello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte